# Manual del Delegado y Código de Conducta

Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad Anáhuac Querétaro



# Prefacio de la secretaría

## Delegados,

Es un placer darles la bienvenida a la Primera Edición de la Conferencia Modelo Anáhuac Querétaro de las Naciones Unidas. A lo largo de los siguientes tres días, tendrán la oportunidad de discutir algunos de los asuntos más relevantes del mundo, y de tocar hombros con personas conocedoras, competentes y resilientes. No hace falta mencionar que la Secretaría cuenta con cada uno de ustedes para que se esfuercen por lograr una participación digna de mención en este evento.

El objetivo de este Modelo es introducir a los estudiantes en un entorno globalizado, donde puedan desarrollar habilidades como la oratoria, la capacidad de investigación, la resolución de problemas y la negociación; así como la facultad de trabajar con individuos que no comparten los mismos ideales. La esencia de esta Conferencia es asegurar que todos los participantes reconozcan que sólo a través de acciones individuales y de la tolerancia, podemos hacer del mundo un lugar más próspero, inclusivo y justo.

Se espera que los estudiantes comprendan perfectamente el tema de su comisión antes del comienzo de la primera sesión y que estén familiarizados con los posibles puntos de vista de sus compañeros delegados. Al tener internet a su disposición, animamos a los delegados a discernir entre los datos útiles y los de valor incalculable; la capacidad de investigar y transmitir información es clave para garantizar una participación destacada durante el debate. Además, tengan en cuenta que los Modelos de las Naciones Unidas también sirven como reunión social para personas que abrazan el cambio; aprovechen esta oportunidad para ampliar su red de contactos y crear relaciones significativas que perdurarán más allá de este Modelo.

Confiamos en que cada uno de ustedes tendrá una excelente actuación en esta Conferencia, y estaremos encantados de orientarles en los próximos días.

Sin más dilación, les presentamos el Código de Conducta y el Manual del Delegado.

Un cordial saludo,

## I. Estructura General

Artículo 1. Sobre el secretariado: La Secretaría está consolidada por las personas encargadas de organizar y coordinar el desarrollo de la Conferencia Anáhuac Querétaro Modelo de Naciones Unidas (al que nos referiremos como AQMUN). Sus miembros oficiales son:

- a) Secretario-General
- b) Subsecretario General
- c) Secretario General
- d) Secretaría del Protocolo
- e) Secretaría de Comunicación
- f) Secretaría de Logística

Artículo 2. Sobre la estructura de los comités: Un Comité es un grupo de delegados, cada uno en representación de un país u organismo, que se reúne para debatir la solución óptima a dilemas nacionales o internacionales. Instintivamente, la naturaleza del comité define la gama de temas que se debaten en su seno. Por este motivo, cada tema se seleccionó cuidadosamente para plantear un reto a los delegados e incentivar el flujo de nuevas ideas. Como ya se ha establecido, el objetivo del Comité es llegar a un acuerdo

entre los estudiantes para aportar una solución viable a cada tema del orden del día. El personal del Comité está formado por:

- 1) El Presidente
- 2) El Moderador

#### Presidente del Comité

La autoridad directa del Comité es el Presidente, que actúa como representante del Secretario General. Por lo tanto, el Presidente tiene la última palabra en lo que respecta a las decisiones sobre el Reglamento Interno y es su responsabilidad supervisar que el protocolo se siga correctamente.

#### Moderador

El Moderador (o Presidente) es la persona encargada de guiar a los Delegados en el debate, concederles el uso de la palabra, anunciar las decisiones, pronunciarse sobre las cuestiones de orden y velar por el cumplimiento del presente reglamento El Moderador puede transferir temporalmente sus funciones a otro miembro del personal de la Comisión. En algunos casos, el personal puede sugerir una línea de actuación si considera que los delegados están debatiendo asuntos que exceden del ámbito de la Comisión.

Teniendo en cuenta que todos deben velar por el cumplimiento del protocolo, los Delegados tienen derecho a oponerse mediante una moción de orden si, a su juicio, perciben que el Moderador ha cometido un error en relación con el Reglamento.

# II. Diplomacia y lenguaje

Artículo 1. Sobre el uso de los pronombres personales: Dado que los delegados representan a un país o a una organización, deben expresarse siempre en tercera persona. Por consiguiente, los delegados deben abstenerse de utilizar pronombres personales en primera y segunda persona. La siguiente lista contiene ejemplos que ilustran el enfoque correcto para estructurar una declaración.

- El Representante de seguido del nombre del Estado Miembro
- El Delegado de seguido del nombre del Estado Miembro
- Esta Delegación

Artículo 2. Sobre el uso de lenguaje: La Secretaría de AQMUN desaprueba enérgicamente el uso de las siguientes palabras en el lenguaje escrito y/o hablado:

- a. Guerra
- a. Asesinar / matar
- a. Dinero
- a. Invasión
- a. OK
- a. Bomba
- a. País del primer mundo / tercer mundo
- a. Violación
- a. Terrorismo

### III. Advertencias

Artículo 1. Sobre el propósito de las advertencias: Las advertencias sirven como sanciones formales a los Delegados que hayan infringido las pautas de comportamiento establecidas en el presente Código de Conducta. Este tipo de sanción

pretende promover una interacción positiva, respetuosa y significativa entre los Delegados.

Artículo 2. Sobre la concesión de advertencias: Las advertencias sólo podrán ser concedidas por el Presidente de la comisión o miembros activos de la Secretaría de AQMUN, por alguno de los siguientes motivos:

- a. Deshonestidad académica.
- a. Comportamiento irrespetuoso u hostil hacia otras personas.
- a. Uso de Internet dentro del comité.
- a. Falta de diplomacia y mal uso de la lengua inglesa.
- a. Llegar tarde a cualquier sesión.
- a. Negarse a responder a una pregunta previamente aceptada.
- a. Negarse a cumplir las órdenes del Presidente de la comisión.
- a. Utilización de términos prohibidos.
- a. Violación del código de vestimenta.

Artículo 3. Sobre las consecuencias de las advertencias: Los participantes activos del AQMUN deben considerar la primera advertencia como una medida cautelar: es decir, los delegados que han sido sancionados una sola vez, siguen siendo elegibles para cualquier premio en esta Conferencia y no se tomará ninguna otra medida. No obstante, tras la segunda advertencia, el alumno deberá abandonar el debate en curso, con la opción de permanecer dentro de la comisión en calidad de observador. En caso de una tercera amonestación, el individuo será expulsado del Modelo y, por tanto, no podrá optar a ningún premio.

Artículo 4. Sobre casos extraordinarios: La Secretaría de AQMUN tiene derecho a conceder una amonestación si la considera adecuada al contexto y proporciona una justificación adecuada.

Artículo 5. Sobre deshonestidad académica: Se considerará deshonra académica cualquiera de los siguientes casos:

- a. Difusión de datos inexactos en el documento de posición.
- a. Malas prácticas de citación en documentos oficiales.
- a. Utilización de un Documento de Trabajo creado (o trabajado) fuera de un debate no moderado.

Artículo 6. Integridad: Cualquier miembro de la Comunidad Anáhuac que incurra en una violación al Código de Conducta será juzgado también por el reglamento oficial de dicha institución.

# IV. Premios

Artículo 1. Dado que la Secretaría reconoce el duro trabajo que realizan los delegados en la preparación y durante el AQMUN, los estudiantes con contribuciones destacadas al desarrollo del debate serán merecedores de un premio. Así, tres individuos de cada comité recibirán una de las siguientes menciones:

- a. Mejor Delegado
- a. Delegado Excelente
- a. Delegado de Honor

Artículo 2. Las personas recompensadas serán elegidas y acordadas por el Presidente de cada comisión.

comité. Para determinar los premios se utilizarán los siguientes criterios:

- a. Conocimiento y representación de los intereses y políticas de la Nación.
- a. Conocimiento y comprensión de los temas del Comité.
- a. Calidad de los documentos de posición.
- a. Capacidad para trabajar con otros delegados.
- a. Habilidad para desarrollar y articular soluciones pragmáticas y aceptables.
- a. Capacidad para persuadir a otros delegados sobre la conveniencia y viabilidad de políticas y políticas y soluciones.
- a. Destreza y eficacia en el debate, el caucus y la redacción de resoluciones.